

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44594 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Acuario del Descubrimiento, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 20 de Diciembre de 2010, una concesión administrativa a favor de Acuario del Descubrimiento, Sociedad Limitada para la ocupación de una superficie de unos 5.700 metros cuadrados, ubicada en el Muelle de las Delicias, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a la instalación y explotación de un equipamiento tipo acuario, por un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 2030, debiendo abonar las siguientes tasas: Una tasa anual por ocupación privativa del dominio público portuario de 16,649762 euros/metro cuadrado, en proporción a la superficie ocupada de 5.700 metros cuadrados (Zona II); una tasa por la ocupación de las infraestructuras, superestructuras e instalaciones de 120.524,53 euros/año, IVA no incluido; una tasa anual por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en proporción al volumen de negocio desarrollado en el Puerto de Sevilla, con una cuantía mínima anual que se establece en el pliego de condiciones y resultan de la oferta presentada por el concesionario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A100093558-1